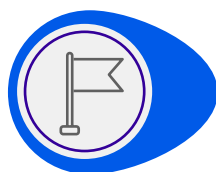


Proceso de Titulación de la E.P. de Ingeniería Industrial



Antes del proceso de titulación



HITO 0

PASO 1



Tienes que haber obtenido el grado académico de bachiller. (Si solo eres egresado, podrás avanzar únicamente hasta el hito 1 paso 5).

PASO 2



Comunícate con los encargados del proceso de titulación:

Jessica Gisell Valdivia Cuentas (jgvaldivia@ucsp.edu.pe) o **Christian Gárate** (cfgarate@ucsp.edu.pe) para analizar la pertinencia del tema y que te sugieran un asesor (en caso no tengas uno).

PASO 3



Ver la nueva lista de asesores:



<https://bit.ly/49mHI30>

Si no encuentras un asesor, la EPII lo asignará.

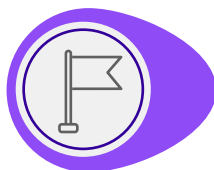
PASO 4



Elige el instructivo de tesis apropiado según tu tema:

Puedes consultar la sección Wiki del Sistema de Grados y Títulos:

<https://digital.ucsp.edu.pe/gradostitulos/#/login>



HITO 1

PASO 1



Debes hacer el pago del 50 % por derecho administrativo de titulación (pago inicial).

<https://digital.ucsp.edu.pe/portalservicios>

Si estas reiniciando el proceso porque desaprobaste o lo anularon, debes adicionalmente hacer un pago de S/. 1550 por derecho de asesoría y dictamen, a parte del pago de derecho administrativo de titulación.

PASO 2



Sube el plan de tesis (word y PDF) y el informe de similitud a la plataforma de G y T, en tres (3) meses calendario como máximo desde el Hito 0 paso 1. El documento debe hacerse con el apoyo y el aval del asesor (Hito 0, Paso 3). El turnitin se solicita al correo de titulación (Tener en cuenta que el informe de similitud turnitin se enviará entre 2 a 7 días calendario).

PASO 3



La EPII nombrará al docente dictaminador a través de la plataforma de G y T.

PASO 4



Después de haber recibido el plan de tesis, el docente dictaminador tiene veinte (20) días calendario para emitir el dictamen.

El dictamen puede ser:



● **Suficiente:** Puedes **desarrollar el borrador de tesis.**



● **Suficiente con observaciones:** Puedes desarrollar el borrador de tesis sin embargo el levantamiento de las observaciones del plan de tesis se revisaran en el hito 2 paso 1.

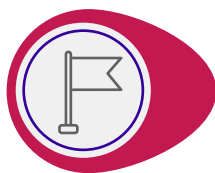


● **Insuficiente:** Debes presentar nuevamente el plan de tesis, después del levantamiento de las observaciones, en un plazo no mayor a 15 días calendario (en este caso, no debes pagar otra vez el derecho). Si eliges un nuevo tema o una modalidad de titulación diferente, deberás hacer el pago de derechos nuevamente.

PASO 5



Debes hacer el borrador de tesis en un máximo de nueve (9) meses desde la aprobación del plan. De ser necesario, puedes extender este plazo por cuatro (4) meses más (debes contar con la aprobación del asesor y hacer el pago de la tasa); puedes optar dos veces por esta extensión. Después de ese tiempo, debes presentar otro plan de tesis y reiniciar el proceso.



HITO 2

PASO 1



Presenta el borrador de tesis (Word y PDF) junto con el informe de similitud en la plataforma de G y T, luego de la revisión del asesor (Hito 0, paso 3). El turnitin se solicita al correo de titulación (Tener en cuenta que el informe de similitud turnitin se enviará entre 2 a 7 días calendario).

PASO 2



La EPII nombrará a dos docentes dictaminadores para el borrador de tesis; tiene siete (7) días calendario para nombrarlos.

PASO 3



Después de haber recibido el borrador de tesis, el docente dictaminador tiene treinta (30) días calendario para emitir el dictamen en la plataforma de G y T.

El dictamen puede ser:



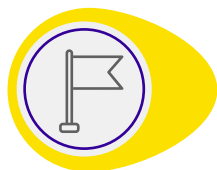
- **Suficiente:** Aprobado para sustentación.



- **Suficiente con observaciones:** Debes corregir o aclarar las observaciones hechas en un máximo de treinta (30) días calendario. Los dictaminadores darán su conformidad al nuevo borrador de tesis recibido, en función de las observaciones ya realizadas (es decir, no podrán hacer observaciones adicionales). Tienes una (1) oportunidad para corregir las observaciones y obtener la conformidad del borrador de tesis.



- **Insuficiente:** Deberás presentar nuevamente el borrador de tesis, después de corregir las observaciones hechas por los docentes dictaminadores, en un plazo máximo de tres (03) meses. Podrás presentar el borrador en estas circunstancias solo una vez. También podrás elegir un nuevo tema, para ello, deberás presentar un nuevo plan de tesis, que requerirá nuevamente el pago de los derechos correspondientes.



HITO 3

PASO 1



Una vez aprobado el borrador de tesis, deberás completar la etapa 6 de la plataforma de G y T: Trámite requisitos. "En esta etapa se hace el pago del 50% restante de derecho administrativo de titulación (pago final)" previo a la sustentación y habiendo cumplido con todos los requisitos de la etapa 6: "Tramites requisitos"

PASO 2



La EPII nombrará al jurado dictaminador (dos docentes de la especialidad) y señalará el día, la hora y el lugar para la sustentación de la tesis. Este acto es público (debe comunicarse con siete (7) días de anticipación, así como los cambios que puedan ocurrir) y debe efectuarse de acuerdo con lo programado por la EPII ante el jurado en pleno. La sustentación deberá hacerse en un plazo de treinta (30) días calendario a partir del Hito 3 Paso 1.

PASO 3



Terminada la sustentación, los miembros del jurado, en acto privado, procederán a la calificación en una rúbrica. El promedio de la calificación del jurado representará el 50 % de la nota final de la tesis.

a. **Si el resultado global de la evaluación es desaprobatorio**, el Bachiller tendrá la opción de volver a sustentar el mismo trabajo hasta por una (1) vez adicional, realizando el pago del derecho por nueva sustentación. También puede elegir un nuevo tema o una modalidad de titulación diferente, lo cual requerirá iniciar un nuevo proceso de titulación realizando el pago inicial del derecho administrativo de titulación y el pago por derecho de asesoría y dictamen correspondiente.

b. **Si el resultado final de la evaluación es aprobado**, podrás alcanzar una de las siguientes distinciones:



● Con recomendación de publicación.



● Con felicitación pública.



● Con recomendación de publicación y felicitación pública.

El jurado llenará el **Acta de Sustentación de Tesis** en la plataforma de G y T, y deberá ser suscrita por todos los miembros del jurado. En el Acta de Sustentación de Tesis se incluirá la nota correspondiente.

PASO 4



"En caso el resultado sea desaprobado, podrás presentar un nuevo trabajo de titulación pagando los derechos de titulación y derecho por asesoría y dictamen para el nuevo proceso de titulación".